



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de realizar diversas diligencias ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Procuración General del Tesoro, vinculadas a este organismo de control, y;

CONSIDERANDO

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia del Sr. Fiscal Adjunto Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA en la ciudad de Buenos Aires.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y en el Decreto Provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- COMISIONAR al Sr. Fiscal Adjunto Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA a la ciudad de Buenos Aires los días 22 y 23 de Marzo de 1999.

ARTICULO 2º.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos USHUAIA - BUENOS AIRES - USHUAIA y la liquidación de DOS (2) de viáticos.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.03.20.3.37.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 018 /99.-

Ushuaia, 18 MAR 1999

DR. VIRGILIO J. MARIÑEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur